

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Campaña: Promoción “Refiere y Gana”

Proyectos: Mundo Ambiensa, Futura Casa, Colaboradores y personas externas.

1. Descripción de la promoción

Ambiensa lanza la campaña “Refiere y Gana”, válida para clientes de Mundo Ambiensa, Futura Casa, colaboradores de las empresas que conforman el Grupo Ambiensa, y personas externas. Este programa tiene como objetivo premiar a todo aquel que refiera a nuevos clientes, otorgándoles un bono económico por cada referido que se haga efectivo. No existe límite de referidos.

2. Vigencia

Estará vigente desde su aprobación, 22 de agosto de 2025, hasta diciembre 2025.

3. Proyectos participantes

La promoción aplica a todos los proyectos de Ambiensa, incluyendo operaciones activas en Futura Casa y proyectos de la Corporación Guayaquil, conforme el alcance de las condiciones detalladas en este documento. Adicional, se incluye a colaboradores y personas externas a la empresa.

4. Glosario

- Referidor: Persona que ya es cliente de una empresa y que recomienda o invita a otras personas a convertirse en nuevos clientes.

- Referido: Persona que ha sido invitada a ser cliente nuevo de Mundo Ambiensa.

- Cliente referido efectivo: Aquel referido que cumple con todos los requisitos establecidos para activar premio (definición detallada en el punto 9)

Tipos de referidor:

1. Cliente referidor (reserva activa, residente, reserva liberada o desistida, reserva pendiente, operación activa Futura Casa)

- a. Cliente con reserva activa
- b. Cliente residente
- c. Cliente con reserva liberada o desistida
- d. Cliente con reserva pendiente, próxima a activarse
- e. Cliente con operación activa en Tu Futura Casa
- f. Cliente de cualquiera de los proyectos de Corporación Guayaquil

2. Colaborador interno referidor

a. Todas las áreas, a excepción de: Comercial, Cuentas Claves, Cobranzas, Servicio al Cliente, Entrega de Casas, Futura Casa, Sistemas, BI, Marketing y proveedores que manejen leads/bases de datos.

3. Referidor externo

- a. Prospecto ingresado en el sistema
- b. Personal natural que se registre como referidor en Balcón de Servicios

5. Requisitos para acceder a la promoción

Para acceder al programa de Referidos:

- El referidor debe pertenecer a una de las categorías definidas en el Glosario.
- El cliente referido debe realizar una reserva válida, con el abono inicial mínimo requerido por AmbienSA y debidamente documentada.

6. Detalles del premio

Premio por cliente referido efectivo:

NÚMERO REFERIDO EFECTIVO EN UN MISMO MES	VALOR POR REFERIDO
De 1 a 2	\$ 500,00
De 3 a 4	\$ 600,00
Más de 4 (5 en adelante)	\$ 700,00

- a. El premio aplica únicamente a clientes o externos cuyos referidos cumplan todas las condiciones para ser considerados “cliente referido efectivo”.
- b. Para acceder al premio, el cliente referido debe realizar una reserva válida, con el abono inicial mínimo requerido por AmbienSA (\$1.000 por la reserva y entrada de la casa, sin contar premios o bonos otorgados en otras promociones).
- c. Para acceder a mayores montos, los clientes referidos deben ser efectivos dentro del mismo mes.
- d. No hay límite para referir, se premia por cada referido efectivo.

7. Restricciones

- El cliente referido no debe haberse activado por ningún otro medio (redes, web, ferias, etc).
- No debe haber estado ingresado como prospecto o haber cotizado en proyectos AmbienSA o consorciados en los últimos 120 días.
- No se considerará referido a compañeros de trabajo captados por grupo empresarial.
- Referidor y referido deben firmar carta de declaración de responsabilidad civil y penal.
- No pueden participar colaboradores de las áreas:
 - Comercial, Cuentas Claves, Cobranzas, SAC, Entrega de Casa, Futura Casa.
 - Sistemas, BI, Marketing o proveedores de marketing con manejo de leads.
- Los familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad no podrán registrarse como referidores externos.

- Si el cliente referido desiste o se libera, el valor aplicado se reversará automáticamente en el SGI.

8. Condiciones y formas de pago del premio

- El pago del premio se efectuará una vez que el cliente referido haya cumplido todas las condiciones establecidas.
- El referidor deberá emitir factura a favor de Ambiensa por concepto de “Comisión por cliente referido”, o la empresa emitirá liquidación de compra si no posee RUC.
- El pago se realizará por transferencia bancaria al beneficiario.
- El valor del premio se entrega menos impuestos.
- El referidor podrá ceder el beneficio a otro cliente con reserva activa mediante carta de autorización
- En el caso de clientes con reservas activas o residentes, el valor del premio se aplicará automáticamente a cuotas vencidas, por vencer o saldo de casa.
- En Futura Casa o Corporación Guayaquil, se aplicará el premio a valores pendientes, fideicomiso o activación de nuevas reservas.

Formas de pago:

- Aplicar el valor al estado de cuenta del cliente Referidor
- Mediante transferencia bancaria
- Ceder bono a otra persona, facilitando los datos para la respectiva transferencia.

9. Condiciones del cliente referido efectivo

- Debe haber activado la reserva y pagado mínimo \$1000 de entrada (sin incluir bonos ni promociones).
- Debe haber firmado la EPCV
- No debe presentar excepciones ni documentos pendientes según la política de perfil de cliente.
- Si el cliente desiste y ya se aplicó el premio, el valor será reversado automáticamente.

10. Uso de imagen

Los participantes (referidores y referidos) autorizarán a Ambiensa S.A. a utilizar su imagen, nombre y datos personales con fines publicitarios o institucionales, sin que esto genere compensación económica alguna, para lo cual deberán suscribir los documentos pertinentes expresando su consentimiento.

11. Aceptación de condiciones

La participación en la promoción implica el conocimiento y aceptación plena de estos Términos y Condiciones. Ambiensa S.A podrá modificar, suspender o finalizar la promoción en cualquier momento, notificando oportunamente a través de sus canales oficiales.